

ocupaba el enemigo, podrá aumentar su producción á catorce ó diez y seis mil pesos; pero de todo basta para cubrir las exigencias de un Estado, se necesitan por lo menos treinta y seis mil pesos, sin contar lo que deba pagarse por contingente, que hasta ahora no se ha impuesto en Tamaulipas en consideración á sus padecimientos por la invasión que acaba de sufrir, y que en mi concepto no debe pagarse hasta tanto no se reparen de algun modo sus pérdidas, ó se obtenga la indemnización pedida de que hablaré en otro lugar. El Honorable Congreso se dignará de toda preferencia, dedicar su atención al arreglo importante de la hacienda pública del Estado, porque de otro modo la marcha de los negocios no puede ser perfecta ni satisfactoria. Oportunamente presentaré las iniciativas relativas; que si se adoptan, tengo la creencia que darán los mejores resultados, y ojalá que al hacerse la clasificación de rentas, no se hubiese privado á Tamaulipas de las que disfrutaba en la anterior época que figuró como Estado libre y soberano; pues que en este caso no se vería en los conflictos que hoy le rodean.

En medio de tantas penalidades, el Gobierno ha procurado sostener las instituciones por todos los medios que tienden á su conservación, y como la guardia nacional sea el alma y vida de ellas, de aquí que entre la penuria general, y el dislucio de los sucesos, ha puesto de su parte, cuanto ha dependido de su esfuerzo al fin sagrado que se proponía.

Por el último arreglo de la guardia nacional acordado por el gobierno, deben hallarse alistados tres cuerpos de infantería con 1621 plazas, y escuadrones de caballería con 862 plazas, sin contarse el regimiento de las Villas del norte, de cuyo arreglo debe encargarse el Sr. Gral. Canales, y las compañías sueltas de Llera, Tula y Magiscatzin. Por mas esfuerzos que he hecho por conseguir el armamento necesario para toda la fuerza, no me ha sido posible obtenerlo, y solo puede contarse con doscientos infantes armados y trescientos dragones. El Estado que acompañará el gefe de la seccion de guerra, en la memoria de esta Secretaria comprensivo del último arreglo mencionado, da una idea exacta de la fuerza señalada á cada pueblo y de la organizacion de los referidos cuerpos: que en concepto del gobierno deben declararse móviles, haciendose un nuevo alistamiento para formar los sedentarios, con arreglo al decreto que acaba de expedir el Supremo Gobierno nacional.

La pobreza de nuestros pueblos ocasionada por la invasión que acaban de experimentar, no ha permitido hacer con toda la escrupulosidad correspondiente, el cobro impuesto a los exentos del servicio de la guardia, conformándose el gobierno con las recaudaciones que han hecho los Ayuntamientos con presencia de las necesidades y circunstancias. Con el fin de reunir una cantidad respetable, para comprar todo el armamento necesario, he dictado mis órdenes á los Ayuntamientos, para que todo lo que produzca el cobro de exentos de Febrero á la fecha, se recaude y conserve con la mayor escrupulosidad dando cuenta al gobierno para su conocimiento, y estas noticias las transmitiré al H. Congreso, con la oportunidad correspondiente.

No menos pesaba en mi consideración el estado triste de las fortunas de los Ciudadanos por los atrasos consiguientes á la pobreza general, y considerando que las fatigas de los pueblos se multiplicaban, que el riesgo se iba aproximando, y podía necesitarse hasta el sacrificio de sus vidas, y por último que una buena administración debe ser previsora y protectora como severa y justa en sus casos, dispuse en circular de 1^o del mes próximo pasado, que la cuota que se pagaba, quedase reducida á la mitad, odsequiando así las muchas solicitudes relativas á ello, y confiado en que vuestra honorabilidad habia de ver en ello un acto meritorio.

Celebrados los tratados de paz, han sido evacuadas nuestras ciudades de Tampico y Matamoros, y demas poblaciones del Norte que estaban ocupadas, y el Gobierno cuidó en el acto, que se cubriesen con guardia nacional, dictando para su seguridad las reglas contenidas en las órdenes á los Ayuntamientos de Matamoros, Reynosa &c. Al mismo tiempo cuidaba de los pueblos que forman la línea de Tampico á Santa Bárbara y Tula por el rumbo del Sur, próximos á la Huasteca, á donde los indios sublevados hacian matanzas y todo género de excesos, y puede asegurar el Gobierno que debido á su vigilancia se conservaron libres nuestros pueblos de los estragos y horrores que experimentaron los de otros Estados como Veracruz, Puebla y México que lindan con los puntos mencionados de la Huasteca.

Lo que el Gobierno trabajó por que el orden y tranquilidad no se interrumpiera en las aciagas circunstancias de que se vió rodeado toda la época de la invasión, sus compromisos y dificultades por proteger los pueblos, el comercio, al hacendado, y demas ciudadanos honrados, está consignado en los periódicos de la época, donde tambien se registrará el informe justificado que dirigió al supremo gobierno de la nacion, cuando á consecuencia de su decision y energia por defender los derechos de los pueblos, tuvo sus disgustos con la comandancia general.

Epoca fué aquella de amargos compromisos y serias contestaciones: asediado el gobierno en todos conceptos, tuvo que luchar con esos nuevos elementos de desorden: entronizada

la discordia entre autoridades tan respetables, era preciso apagar la tea del escándalo, y escoger entre los dos extremos dolorosos de sucumbir sin prestigio, ó hacer frente sin contemplaciones, á las exigencias injustas que se ponian en práctica: el Honorable congreso reasumiendo esta penosa carga, poseido de la situacion, dictó el decreto mas análogo desconociendo aquella autoridad que tan enemiga se mostró de los pueblos del Estado, quizá por débiles condescendencias con algunos de sus subalternos, y el supremo gobierno oyó con agrado las resoluciones de este, dando fin á esta desagradable cuestion con el relevo del Gefe en cuyas manos habia tanto peligrado la buena armonia de los poderes públicos.

Así pudo ya dedicarse el Gobierno á los importantes objetos de su progreso. Los caminos del Estado que se cruzan en los diferentes puntos del interior, se hallan medianamente compuestos hasta donde alcanzan sus egidos, mas los restantes de ellos han estado en un abandono lamentable, lo cual ha obligado al gobierno á dirigirse á las autoridades recomendándoles su composicion. Esta no podrá hacerse por ellos en algunos puntos difíciles aunque abundan en los mejores deseos, por que son indispensables gastos de mucha consideracion para ponerlos transitables. Desgraciadamente ha sido este uno de los ramos mas descuidados, y solo en los años de 31 á 35 que estuve al frente del Gobierno, se dictaron algunas medidas para su composicion y mejoras: entonces se estableció un presidio en el parage de la Mulita, sobre la Sierra madre con objeto de destinar los criminales que se sentenciaban á él, en los trabajos del camino proyectado sobre la misma Sierra, el cual se adelantó considerablemente, mas esta obra de tanta magnitud y de unas ventajas tan conocidas no solo para Tula, Palmillas, Jaumave y Victoria, sino para el Estado todo, quedó paralizada á consecuencia de mi separacion del Gobierno y de que sistemada la nacion conforme á las leyes del año de 1836, las rentas particulares del Estado, se destinaron á otros objetos muy diferentes: así fué que el presidio desapareció y todas las obras emprendidas se han destruido completamente con el transcurso de los años, á virtud del abandono lamentable que se hizo de ellas. Yo inicié de nuevo la apertura del referido camino, y el establecimiento de un presidio para castigo de los criminales en ese punto.

Otra de las exigencias públicas, es un palacio ó casa para el gobierno del Estado: yo puedo mejor que otro alguno dar á vuestra Honorabilidad una circunstanciada instruccion en este punto, por haber sido quien con toda eficacia ha promovido aquel asunto. Comprada para formar el palacio del gobierno, la casa del Presbítero D. Miguel de la Garza García, ignoraba, y hasta hoy me son desconocidas las causas por que le fué devuelta. A mi ingreso al mando, procuré cerciorarme si aun existian las constancias, escritura y demas datos que justificasen la compra y pago de la referida finca, y habiendolos obtenido, dispuse el 14 de Diciembre de 1846, que ocurrió D. Ciro Gonzalez, como encargado de representar al Padre Garza Garcia, reclamando el pago de lo que se le debia por rentas de aquella casa, que probase de que manera ó bajo qué titulo habia vuelto aquella finca á poder de su patrono, estando antes el Gobierno en posesion por compra, en virtud del Decreto en que se me facultó para ello.

El 16 del mismo ocurrió nuevamente al Gobierno el encargado del finado Padre Garza Garcia, insistiendo en aquel pago de rentas, y alegando otras razones con que trataba de persuadir que la casa habia sido siempre de la propiedad de su patrono, y el gobierno persuadido de que efectivamente existia la escritura de la compra que habia hecho de esa finca para Palacio, decretó en 17 del propio mes que se volviese esa solicitud al interesado para que usase de su derecho ante los Tribunales, donde el Gobierno probaria, si fuese necesario el que el Estado tenia á esa casa. A consecuencia de esto, promovió el apoderado del finado Garza Garcia, un interdicto de despojo contra el gobierno ante el Juzgado de 1.^a instancia con fecha 19 del espresado Diciembre, y aunque por auto de ese mismo dia se mandó recibir la informacion de testigos que habia ofrecido para probar ese despojo, no se ha presentado hasta ahora a darla, sin embargo de que el gobierno nombró desde entonces la persona con quien debian entenderse esas diligencias, las que guardan todavia ese estado en el oficio del Escribano D. Francisco Villaseñor, por que no hay parte que agite. Es pues bastante grato al Gobierno ver volver al estado una finca demasiado importante, y de la que se le tenia en despojo indebidamente.

El Estado ha tenido tambien que lamentar dolores graves, por los sufrimientos de algunos Pueblos. Tan luego como el Gobierno tuvo noticia de la pérdida de territorio que se ocasionaban á Tamaulipas los tratados de paz, se dirigió á los habitantes de la Villa de Laredo, situada á la margen izquierda del Bravo, anunciándoles que estando comprendida la poblacion en los terrenos cedidos, el Gobierno creia conveniente su traslacion á la derecha del rio, ofreciéndoles terrenos y toda la proteccion posible: sus indicaciones han sido atendidas y el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar al H. Congreso que la pérdida de la Villa de Laredo, está

reparada con la creacion de otra nueva del mismo nombre que está planteandose por sus laboriosos vecinos como dignos y fieles mexicanos á la márgen derecha del Bravo. Asi que el Gobierno se complace de haber conservado intactos los Pueblos que se confiaron á su cuidado aunque para ello haya tenido que luchar con mil dificultades é inconvenientes. Ello no obstante, ha tenido desagradados con algunas ocurrencias que no podian entrar en el cálculo de sus probabilidades. En los momentos en que ya estendia este mensaje he recibido comunicaciones de las Villas de Mier y Reynosa, en que se me participa que una partida de extrangeros, dispersados del Ejército americano al evacuar las plazas, ha preteadido merodear por aquellos puntos que dejaron indefensos, y que antes habian en los Estados limítrofes de Coahuila y Nuevo Leon, causado vejaciones y piraterías que duelen á mi corazon. Todavía en Tamaulipas no se han atrevido á penetrar, y solo se lamenta allí la emigracion natural, en pueblos que tienen tan próximo el territorio extraño, y las faltas cometidas por algunos criminales: se han tomado las disposiciones oportunas, y doy al Supremo Gobierno de la Union la oportuna cuenta como negocio de su resorte para que procure poner término á un asunto en que ya de mi parte he hecho todo lo posible para contener el avance de aquellos bandidos.

Al mismo tiempo que el Gobierno cuidaba de los habitantes de Laredo y demas Pueblos de la línea del Bravo, convocó al Honorable Congreso á sesiones extraordinarias con el fin de poner en su conocimiento las enormes pérdidas que se ocasionaban á Tamaulipas por los tratados de paz, y reunido que fué se acordaron todas las medidas que espresa el expediente formado sobre el particular. El Gobierno no ha perdido un momento en trabajar sobre tan interesante objeto, nombrando apoderado para que representase á Tamaulipas, y dirigiendose á las personas mas respetables é influyentes para que apoyen las justas solicitudes de la Legislatura: todos han contestado de un modo satisfactorio ofreciendo trabajar lo posible en favor de las pretensiones del Estado, y el Gobierno espera que obrandose con la constancia, actividad é interes que hasta ahora, podrá alcanzarse un feliz resultado.

Otros objetos no menos recomendables han ocupado la atencion del Gobierno: uno de ellos ha sido la policia rural, asunto, mas que algun otro importante por la naturaleza misma de la riqueza Tamaulipeca: un estado ganadero y agricultor, necesita una proteccion directa á los honrados vecinos de sus campos, y uno en que las distancias también se hacen notables por su falta de poblacion, escigia igualmente que se tratase de garantizar el derecho sagrado que tiene todo hombre para movilizarse, mucho mas si lo demandan asi sus intereses, he formado un proyecto que presentaré á Vuestra honorabilidad de cuyas luces espero su rectificacion. La policia urbana reclama también alguna mirada, y es asunto sobre que se ha recomendado á los Ilustres Ayuntamientos todo lo oportuno.

Bien quisiera yo, que nuestro estado de instruccion pública fuese mas brillante ó consolador; pero difícil es, que luchando con tantos inconvenientes, tantas escaseses, y tan pocos elementos, se consiguiese mas de lo que se ha adelantado; puedo decir con cuanto placer causa el hecho, que no habrá seis pueblos en todo el Estado, en que no haya establecimientos de educacion primaria, ora sean pagadas por los fondos municipales, ora sostenidas por los ciudadanos. En la capital se ha afanado el gobierno por conseguir el establecimiento de uno secundario, y con tal fin, tiene pendiente una negociacion con un profesor acreditado que reside en Tampico, y se lisonjea de que dentro de breves dias, podrá abrir en la capital, sinó un colegio tal como desea, á lo menos un instituto en que sobre las nociones elementales, se enseñen las generales de segundo orden, y los importantes ramos de idiomas, y otros auxiliares de educacion social.

Concluyo Señor: sobrado tiempo he fatigado la atencion de Vuestra Honorabilidad con el relato de mi administracion, dado que sea haber de venir muy presto á este recinto, el Secretario del despacho á presentar la memoria justificativa de todo: al cumplir este deber que me impone el artículo 38 de la Constitucion, felicito al Estado por las lisonjeras esperanzas que debe alimentar en vuestra reunion, y no puedo terminar sino es consagrando un homenaje de gratitud á los patricios que acaban de depositar en vuestras manos el arca de la ley. Ellos entregan á vuestra vigilancia y defensa, un código tanto mas recomendable, cuanto que ha sido la emanacion del patriotismo puro, pues en medio de la borrasca en que gemiamos, se pudo arribar á un punto de salvacion, asegurado con el las garantias de los Tamaulipecos.

Yo también, Señor, vuelvo muy pronto, y ¡ojalá pudiese hoy ser! al domestico hogar: pronto vendrá á reemplazarme dignamente un ameritado Ciudadano, un Tamaulipeco recomendable y virtuoso, cuyas altas prendas le hacen tan digno de respeto como de aplauso, y que me complace de haber sido uno de los que le designaron al cariño y la opinion de sus conciudadanos: tiempo es ya de entregar el timon de esta nave á otro piloto, si bien la debuelvo en mar sereno, y favorecida por la grata brisa de la paz; vuelvo á las tranquilas tareas de la vida privada, á lamentar la ingratitude de algunos, y recordar siempre con placer las

simpatias de muchos: yo protesto, que dó quiera que el destino me arrebate, allí me encontra-
ran siempre dispuesto mis conciudadanos á sacrificarles mi reposo, mi fortuna, mi vida.

La maledicencia se ha encarnizado en mí contra alguna vez: la detraction aun no cesa, y
me ha sido preciso armarme de filosofia para no traslmitar la órbita de mis facultades, por que
el gobernante es hombre, y el hombre no siempre sufre pasivo la injusticia: mi conciencia nada
me hecha en rostro; yo no he hecho derramar una sola lágrima; yo no he abusado una so-
vez de mi posicion, de mi poder, de mis derechos, de mi influencia pública ni privada; los ene-
migos del gobierno se han fiado en esa linea voluntariamente; siempre que han ocurrido á él
han abdicado sus prevenciones, por que la imparcialidad desarma el error, y entonces han vis-
to en su verdadero color el hombre que aparecia á sus ojos manchado por las pinturas intere-
sadas de la venganza ó el resentimiento. Sin odio ni pasion he gobernado: sin enemistad ni
ambiciones me retiro: una sola gloria llevo conmigo, y es la de haber sufrido constante los em-
bates de la suerte y de la adversidad, para conservar integro el tesoro que se me entregó ar-
ruinado: recuerdo señores, que dije al prestar mis juramentos las palabras de un sabio: plegue
al cielo que pueda dejar en pos de mí, una lágrima menos, y una espiga mas. ¡una y mil veces fe-
liz, si lo he conseguido! mil y mil veces, señor, desdichado, si extraviado en mis deseos he po-
dido desmentir aquel filantrópico programa.

HE DICHO.

Ciudad Victoria. Agosto 15 de 1848.



CONTESTACION

del Exmo. Sr. Presidente del Honorable Congreso Lic. D. Antonio Canales.

Exmo. Sr.

El Honorable Congreso del Estado que tengo el honor de presidir, ha oído con satisfacción el discurso que V. E. acaba de pronunciar haciendo una reseña histórica de sus trabajos administrativos, protestando su constante decisión para sacrificarse por la patria, é indicando algunas medidas legislativas que cree convenientes se tomen.

No hay duda Exmo. Sr. que al encargarse V. E. del mando, la situación del Estado era la mas miserable que imaginarse puede; por que sin fuerzas para contener la invasion enemiga: sin armamento ni fondos para levantarlas: obligado el Honorable Congreso á suspender sus sesiones y el Gobierno á trasladarse á Tula: sobreviniendo despues las desgracias que dieron por resultado la ocupacion de la capital de la República, y sujeta esta en su mayor y mejor parte á la dominacion estrangera, solo el patriotismo podia conservar esperanzas, trabajar para el porvenir y hacer sacrificios aun en la persuacion de que podian ser infructuosos.

Los contemporaneos casi nunca son imparciales, por que ven los sucesos bajo el prisma de las afecciones del dia; mas no sucede lo mismo con la posteridad, y estoy seguro que ella sabrá estimar en su justo valor los servicios que en estos calamitosos tiempos se han hecho al Estado por sus autoridades.

Tamaulipas no solo ha tenido que sufrir la invasion enemiga, sino las mas atroces calumnias: aun en el dia se quiere manchar su lealtad, y V. E. tiene que destinar los últimos dias de su administracion á tomar las providencias correspondientes con la misma eficacia con que lo ha hecho hasta ahora, para la seguridad del Estado y para mantener íntegro su honor y buen nombre. El Congreso por su parte dará de preferencia las disposiciones del caso, y espera fundadamente que ellas tendrán efecto porque está persuadido de la decision de V. E.

Nada importa que la calumnia se empeñe en desvirtuar la conducta del Gobierno; la constitucion ha establecido los dias en que debe ocuparse el cuerpo Legislativo de la memoria de la Secretaria del Gobierno y de las Cuentas de la Tesorería General. Estos documentos se examinarán con la imparcialidad correspondiente; y por su resultado, que el Congreso espera muy satisfactorio para V. E., se rectificará el juicio de los que hoy hablan sin datos, apareciendo la conducta administrativa de V. E. tan justificada y pura como la luz del medio dia.

Establecer solidamente el regimen constitucional; acordar las leyes necesarias al efecto, y remover los obstáculos que embarazan la marcha del sistema, son trabajos de que se ocupará el cuerpo Legislativo para lo que cuenta con la eficaz cooperacion del Gobierno cuyas iniciativas espera le sean presentadas para tomarlas en consideracion.

Persuadido el Congreso de que las libertades públicas no pueden existir sino se cumple religiosamente con la constitucion y las leyes, está decidido no solo á no separarse de la constitucion, á tomar todas las medidas de su resorte, para que se cumpla, sino tambien á establecer tales penas contra los infractores, que sirvan de freno á los prevaricadores y aseguren los derechos de los Ciudadanos y habitantes de Tamaulipas.

La defenza del Estado, la mejor organizacion de su hacienda, la buena administracion de justicia, el arreglo de la guardia Nacional, la educacion de la juventud, son materias tan vitales que el Congreso se ocupará de ellas de toda preferencia asi como de las iniciativas que sobre todo esto le dirija el Gobierno, y al hacerlas V. E. coronará dignamente el período de su mando, pues estos servicios son debidamente estimados por los pueblos quienes nunca se equivocan sobre sus verdaderos intereses, y V. E. volverá al hogar doméstico con la satisfacion de haber cumplido con la divisa que adoptó al encargarse del Ejecutivo del Estado. „Una lagrima menor, una espiga mas” — DIJE.